



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 32069/2017

CÓRDOBA, 03 AGO 2017

VISTO

La necesidad de ampliar el horario de atención al público de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de gran importancia ampliar los horarios de atención al público durante el turno noche, debido al incremento de las demandas que recibe la Secretaría.

Que el agente Sr. Parroisse, Darío Ezequiel, Leg. 47777 cuenta con la posibilidad horaria para realizar tareas de atención al público los días martes y miércoles en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

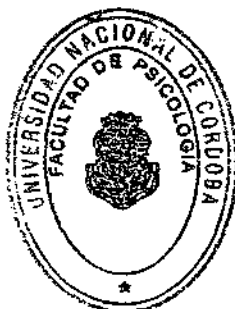
ARTÍCULO 1º: Disponer el pago al agente Sr. Parroisse, Darío Ezequiel, Legajo 47777 del monto bruto de \$ 1.769,20 (son pesos mil setecientos sesenta y nueve con veinte centavos) por 8 horas extras al 50%, realizadas durante el mes de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1214

LIs. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA